

Declaración IX Encuentro FIEM sobre la Medicalización de la Vida y la Política de Medicamentos

Definimos el término " medicalización de la vida ", como : el proceso de convertir situaciones que son habitualmente normales en las personas en cuadros patológicos y pretender resolver, mediante el uso de la medicina, situaciones que no son médicas, sino sociales, profesionales o de las relaciones interpersonales.

Muchos y variados problemas de salud tienen hoy un abordaje preventivo y social, no farmacológico y esta estrategia debe potenciarse. La medicalización de la vida contribuye al aumento de la frecuentación y masificación de las consultas médicas y tiene a su vez consecuencias en la calidad de la atención , originando muchas veces frustración en buena parte de los profesionales.

Los factores sociales son el tercer factor de riesgo modificable para las enfermedades cardiovasculares. Las desigualdades sociales y la pobreza , ya desde la infancia , influyen negativamente en el futuro desarrollo armónico de las personas. Los estilos de vida saludables , la mejora de las condiciones en la vida de las personas, la prevención y educación para la salud, evitarían en un alto porcentaje la mayoría de los eventos cardio y cerebro vasculares.

La industria farmacéutica, con su dominio sobre la publicidad en los medios de comunicación , especialmente Tv y radio, la publicidad engañosa , por ej: de las terapias no convencionales y el " disease mongering "(promoción de enfermedades), como expresión referida al esfuerzo de las compañías farmacéuticas por llamar la atención sobre supuestas enfermedades , con el objetivo de incrementar la venta de ciertos medicamentos, tiene una sustancial incidencia en la medicalización de la vida , y ha de ser en muchos casos expresamente denunciado y corregido.

Preservar la empatía con nuestros pacientes, el tiempo que hay que dedicar a su atención individualizada, la relación de confianza médico paciente y la humanización de los actos y actuaciones médicas, es la mejor prevención para evitar los efectos indeseables derivados y luchar contra el fenómeno de la medicalización de la vida. Las competencias en relación interpersonales y de comunicación con el paciente, han de priorizarse en la enseñanza y formación académica de pre y post grado médico.

La relación médico - paciente, debe ser reconocida como un " bien inmaterial de la humanidad ". Esta propuesta de la delegación Española en éste IX encuentro FIEM, será llevada al próximo encuentro.

Para evitar mayores gastos en el uso indebido de los medicamentos derivados del fenómeno de la medicalización de la vida, resulta también imprescindible invertir en conocer y mejorar los determinantes de la salud y en prevención primaria (educación para la salud e información a los pacientes), pero también en educación y formación del pregrado y postgrado médico, todo ello sin ir en detrimento de los recursos precisos para una asistencia segura y de calidad, cuya infra financiación ha sido denunciada en el presente encuentro por parte de todos los países asistentes.

Todos los agentes implicados en la corresponsabilidad de la salud y la no medicalización de la vida, deben tener definidas claramente sus funciones en base a un compromiso responsable ; es en éste escenario donde unos pacientes informados y responsables y las

relaciones con las asociaciones de pacientes y usuarios se muestran como fundamentales.

Es responsabilidad de los Estados , de las administraciones y de los responsables sanitarios , el cuidado y la vigilancia para evitar que todos éstos aspectos de la medicalización de la vida, sigan incidiendo en las sociedades y en los pacientes, pero tambien constituye una responsabilidad social corporativa , profesional y ética de las Ordenes Médicas representadas en éste encuentro FIEM y de todos los médicos ejercientes a los que éstas representan.

La sostenibilidad de la financiación del gasto en los Sistemas Sanitarios depende fundamentalmente del crecimiento de la economía en términos de PIB, el modelo de gestión de la prestación farmacéutica y el control de la prescripción.

Constituye una exigencia de ética médica y de responsabilidad profesional , el prescribir con racionalidad, moderación y sentido económico; ésto ha de ser incorporado al profesionalismo médico como una dimensión colectiva del mismo. Es deontológicamente inaceptable la prescripción de fármacos de precio más elevado cuando su efectividad sea idéntica a la de otros similares pero de inferior coste.

Se ha de reconsiderar la financiación pública de aquellos productos, medicamentos ó tecnologías de nulo valor terapéutico. Los medicamentos considerados " esenciales " han de ser gratuitos para todos los pacientes. En la aprobación de nuevos medicamentos y de innovaciones tecnológicas ha de garantizarse que representan alternativas eficaces y seguras, evitando la inclusión de nuevos fármacos que no hayan demostrado tales cualidades.

Los productos de las Terapias No convencionales deben ser sometidos a las mismas exigencias y procedimientos para su aprobación comercial, que el resto de medicamentos y productos, evitando así gastos innecesarios para las poblaciones, efectos adversos potencialmente perjudiciales e interferencias con otros tratamientos que sí han demostrado evidencia científica y efectividad.

El sector empresarial con modelos de negocio y gestión innovadores precisa de una detallada regulación nacional e internacional, políticas de precios y beneficios transparentes y socialmente responsables y garantías razonables de protección de la propiedad industrial e intelectual. También ha de ser estricta la normativa al respecto de la publicidad directa de medicamentos al consumidor, que nunca puede ser de parte con conflictos de interés.

Las políticas erróneas en el ámbito de los medicamentos y la aplicación de las tecnologías tienen relación estrecha con los derechos humanos y la dignidad de las personas, por lo que las reclamaciones al efecto han de ser realizadas ante los tribunales adecuados. Es necesaria una política común de medicamentos en Europa y en Latinoiberoamérica.